

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 16:35:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			3/7/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	31	04	003	2001	00054	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	SI	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	87														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Homicidio - Homicidio Agravado	0451 - 0469

4. OBSERVACIONES

Mediante Oficio 4542 se remiten 4 cuadernos a los Juzgados de EPMS de Bucaramanga, ya que al sentenciado le fue concedido el beneficio de la Libertad Condicional y dichos cuadernos por error se quedaron en la bodega de esta Dependencia Judicial. (MESM)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 16:35:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
20/11/17	Constancia	Mediante Oficio 4542 se remiten 4 cuadernos a los Juzgados de EPMS de Bucaramanga, ya que al sentenciado le fue concedido el beneficio de la Libertad Condicional y dichos cuadernos por error se quedaron en la bodega de esta Dependencia Judicial. (MESM)	
09/06/16	Auto ordena remisión proceso	Se remite el expediente del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de BUCARAMANGA por competencia, dado que el mismo se encuentra en libertad condicional - Va 1 Cuaderno - (J.O)	
03/06/16	Recepción Memorial	Disponer remisión de expediente por competencia	
16/05/16	Recepción Memorial	Expediente solicitado por el Despacho para dar respuesta a HABEAS CORPUS. (sin reporte)	
10/05/16	Auto concede libertad condicional	Se concede a JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO la libertad condicional que solicita, previa constitución de caución prendaria por valor de 2 SMLMV y suscripción de diligencia de compromiso, por un periodo de prueba de 187 MESES Y 28 DIAS (J.O)	
06/05/16	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Documentos para REDEDENCION DE PENA y LIBERTAD CONDICIONAL. mtg	
05/05/16	Recepción Memorial	Apoderada solicita LIBERTAD CONDICIONAL. mtg	
29/04/16	Auto reconoce personería	SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA ABOGADA BLANCA MERCEDES FLOREZ ORZCO COMO DEFENSORA DE JOSE JULIAN GAMBOA (JO)	
28/04/16	Recepción Memorial	El sentenciado OTORGA PODER. mtg	
26/04/16	Auto que decide el recurso	se repone 2950 del 28 de diciembre de 2015, en consecuencia se decreta a favor del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO , la acumulacion juridicas de penas de las penas impuestas por el juzgado 3 penal del circuito de bucaramanga en sentencia del 16 de octubre de 2001, la pena impuesta por el juzgado 3 penal del circuito de barrancabermeja sentencia del 26 de marzo de 1999 y segundo penal del circuito especializado de bucaramanga en sentencia del 9 de noviembre de 1999. para fijar una pena definitiva de 40 años de prision . (JD)	
23/03/16	Recepción Memorial	JUZGADO 03 PENAL DEL CTO BARRANCABERMEJA SANTANDER, ALLEGA CORRECCIÓN.	
15/02/16	Auto que resuelve	mediante oficio 882 al juzgado tercero penal del circuito con funcion de conocimiento , se solicita informacion aclaracion de fecha de los hechos , con el fin de resolver el recurso de reposicion interpuesto contra el auto que nego la acumulacion juridica de penas, se entra al sentenciado (JO)	
28/01/16	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICION	
22/01/16	Constancia	REPOSICIÓN ENTRE EL 22 Y EL 25/01/2016, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 26 Y EL 27/01/216, A DESPACHO EL 28/01/2016	
30/12/15	Auto negando acumulación	SE NIEGA ACUMULACION DE PENAS AL SENTENCIADO JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO (JO)	
30/12/15	Auto concediendo redención	Se reconoce a favor de JOSE JULIAN GAMBOSA QUINTERO , 2 MESES Y 18 DIAS de redención de pena por actividades intracarcerarias. (J.O)	
09/12/15	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de reiteración solicitud de acumulación penas n	
04/12/15	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de documentos para REDENCION PENA	
24/11/15	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud acumulacion	
20/10/15	Recepción Memorial	JUZGADO 03 PENAL DEL CTO BARRANCABERMEJA SANTANDER, ALLEGA COPIAS SENTENCIA.	
14/09/15	Auto que resuelve	SE ENTERA AL SENTENCIADO GAMBOA QUINTERO QUE PREVIO A RESOLVER PETICION DE ACUMULACION SE SOLICITO INFORMACION AL JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA , SANTANDER (JO)	
14/09/15	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 6169 al Establecimiento Carcelario de la paz , se solicitan los certificados de actividades intracarcerarias, computos, actas de Consejo de Disciplina y Junta de Evaluación de Actividades y Resolución favorable y constancia de arraigo, correspondientes a GAMBOA QUINTERO . Se informa al mismo. (J.O)	
10/09/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD DE ACUMULACIÓN PENAS.	
09/09/15	Recepción Memorial	APODERADA DEL PENADO SOLICITA REDENCIÓN PENA.	
24/07/15	Auto concediendo redención	Se reconoce a favor de JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO , 4 MESES Y 27 DIAS de redención de pena por actividades intracarcerarias. (J.O)	
17/07/15	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA	
01/06/15	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 3500 al Establecimiento Carcelario de la paz , se solicitan los certificados de actividades intracarcerarias, computos, actas de Consejo de Disciplina y Junta de Evaluación de Actividades y Resolución favorable y constancia de arraigo, correspondientes a JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO . Se informa al mismo. (J.O)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 16:35:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

29/05/15	Recepci3n Memorial	APODERADA DEL INTERNO GAMBOA QUINTERO SOLICITA REDENCI3N PENA.
05/05/15	Auto ordena remisi3n de oficios	mediante oficio 2657, se informa a la carcel de la paz , que mediante auto 742 del 30 de marzo de 2015 este despacho revoco al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO , el beneficio administrativo de hasta 72 horas concedido anteriormente al citado.
16/04/15	Recepci3n Memorial	Dar cumplimiento providencia REVOCO beneficio
01/04/15	Auto concede revocatoria	se revoca el beneficio de permiso administrativo de 72 horas concedido al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO.
19/03/15	Recepci3n Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD DE 72 HORAS.
06/03/15	Recepci3n Memorial	A Despacho para RESOLVER INCIDENTE
24/02/15	Constancia	TRASLADOS DEL 477 ENTRE EL 03 Y EL 05/03/2015, A DESPACHO EL 06/03/2015
13/02/15	A secretaria	a secretaria para que corra ejecutoria al auto que inicia tramite de revocatoria de beneficios.
11/02/15	Recepci3n Memorial	C onstancia no localizaci3n defensor para efectos tr3mite incidental
21/01/15	Auto que resuelve	Se inicia el tr3mite incidental de revocatoria de beneficios al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO.
27/11/14	Recepci3n Memorial	Solicitud de REVOCATORIA beneficio 72 horas
06/11/14	Auto concediendo redenci3n	se concede redencion de pena de 27 dia al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO
04/11/14	Recepci3n Memorial	Certificado de conducta
29/08/14	Auto concediendo redenci3n	Mediante auto interlocutorio 2292 se le concede redencion de pena de 5 meses y 14 dias al sentenciado JOSE LUIS GAMBOA QUINTERO
29/08/14	Recepci3n Memorial	Documentos para REDENCION PENA
10/07/14	Auto solicitando documentaci3n	Mediante oficio 4517 se le solicita al centro penitenciario y carcelario de itagui enviar a la mayor brevedad la documentacion correspondiente del sentenciado JOSSE JULIAN GAMBOA QUINTERO
08/07/14	Recepci3n Memorial	Solicitud de CERTIFICACION DE CONDUCTA y TIEMPO ESTUDIADO Y/O LABORADO.
28/02/13	Auto que decide la readecuacion de pena	Se READECUA la pena impuesta al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO por la acumulaci3n de las penas impuestas por los Juzgados Tercero Pnal del Cto de Barrancabermeja y 2 Pnal del Circuito Esp. de Bucaramanga. Se fija como 3nica sanci3n la de 37 a3os 8 meses y 25 d3as de prisi3n
07/02/13	Recepci3n Memorial	LLEGAN 03 PROCESOS DEL SE3OR GAMBOA QUINTERO, DEL JUZGADO 03 PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, YA QUE A FAVOR DEL CITADO SE CONCEDIO ACUMULACION JURIDICA DE PENAS.
06/02/13	Recepci3n Memorial	Respuesta a oficio
29/01/13	Auto concede beneficio administrativo	Se concede al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO el beneficio administrativo de las 72 horas
24/01/13	Recepci3n Memorial	Respuesta a oficio
22/01/13	Auto ordena remisi3n de oficios	Mediante oficio 318 Juzgado 2 Penal del Circuito de Depuraci3n de Bucaramanga, se solicita informaci3n del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO
21/01/13	Recepci3n Memorial	Respuesta a oficio 4210.
21/12/12	Auto concediendo redenci3n	Se reconoce a favor del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO, 2 meses y 13 d3as de redenci3n de pena por actividades intracarcelarias.
20/12/12	Recepci3n Memorial	COMPUTOS para REDENCION PENA
19/11/12	Auto que resuelve	Se responde la solicitud del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO y se le da informaci3n de su proceso. Mediante oficios 4209 Juzgado 3 Pnal Cto de Barrancabermeja y 4210 Oficina Judicial Bucaramanga, se solicita NUEVAMENTE informaci3n del sentenciado en menci3n
14/11/12	Recepci3n Memorial	SENTENCIADO GAMBOA QUINTERO REITERA SOLICITUD DE BENEFICIO DE 72 HORAS.
16/10/12	Auto que resuelve	Mediante oficio 3955 Juzgado 3 Penal del Circuito de Barrancabermeja, se reitera oficio 1558 y se solicita el env3o del expediente del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO. Se informa al sentenciado
11/10/12	Recepci3n Memorial	Sentenciado reitera solicitud de READECUACION PENA
26/09/12	A secretaria	Se devuelve expediente a secretar3a sin actuaci3n
24/09/12	Recepci3n Memorial	Respuesta a oficio 3029

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 16:35:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

17/08/12	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 3029 Fiscalía Segunda Seccional, Bucaramanga, se solicita información del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO
16/08/12	Recepción Memorial	Documentos para concesión beneficio 72 horas
01/08/12	Auto que resuelve	Se informa al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO, que mediante oficio 2764 EPC Itagüé, se solicitó verificar el cumplimiento de los requisitos para su pretensión del beneficio administrativo de 72 horas.
30/07/12	Recepción Memorial	A despacho con solicitud permiso activo. de 72 horas
18/07/12	A secretaria	SE UBICA EN LA ESTANTERIA CON DETENIDO, SIN PETICIÓN PENDIENTE. ESTA A LA ESPERA DE QUE SE ALLEGUE EL EXPEDIENTE SOLICITADO POR ACUMULACIÓN JURÁDICA DE PENAS MEDIANTE EL COMUNICADO 1558 DEL 16/07/2012 ENVIADO POR ESTE CENTRO DE SERVICIOS
12/07/12	Auto que resuelve	Enterese al sentenciado GAMBOA QUINTERO, que para resolver su petición se solicitara el Expediente a barrancabermeja ya que se hace necesario para ello.
06/06/12	Recepción Memorial	Solicitud de redosificación condena
29/03/12	Auto niega beneficio administrativo	Se niega al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO el beneficio administrativo de 72 horas que solicita
27/03/12	Recepción Memorial	A despacho con solicitud de permiso activo. de 72 horas
15/03/12	Auto concediendo redención	Se reconoce a favor del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO, 3 meses y 2 días de redención de pena por actividades intracarcelarias
14/03/12	Recepción Memorial	A despacho con documentación para redención de pena de JOSE JULIAN GAMBOA
28/09/11	Auto que resuelve	Se informa al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO, que mediante oficio 3423 EPC Itagui, se solicitó verificar el cumplimiento de los requisitos para su pretensión del beneficio administrativo de 72 horas.
21/09/11	Recepción Memorial	solicitud de permiso de 72 horas
20/09/11	A secretaria	Se devuelve expediente a secretaría sin actuación.
15/09/11	Recepción Memorial	C.S.A. JEPMS de Bucaramanga hace devolución de oficio
29/08/11	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	Se reconoce al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO 13 meses y 22 días de redención de pena por actividades intracarcelarias. Se niega al mismo la libertad condicional que solicita.
24/08/11	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 2521 y anexos (certificados conducta)
28/07/11	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficios 2521 EPC Itagui, 2522 EPC Bucaramanga, se solicita información del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO
28/07/11	Recepción Memorial	Solicitud de Redención de Pena y libertad condicional
15/07/11	Auto concediendo acumulación	Se decreta a favor del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO la acumulación jurádica de las penas impuestas por los Juzgados 3 Pnal Cto de Bucaram., 3 Pnal Cto Barranca., 2 Pnal Cto Esp. Bucaram. Se fija como única sanción la de 39 años de prisión
15/07/11	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 2342 Juzgado 1 Administrativo, se responde oficio 1989 y se envía información del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO
28/04/11	Recepción Memorial	A Despacho con copia de interlocutorio procedente de C.S. A EPMS de Tunja
17/01/11	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 256 Juzgado 4 EPMS, se complementa oficio 001 y se envía información del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO
14/01/11	Recepción Memorial	Apoderada del sentenciado solicita oficiar para efectos de ACUMULACION PENAS
03/01/11	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 001 Juzgado 4 EPMS Tunja, se solicita información del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO
31/12/10	Recepción Memorial	JUZGADO 5 EPMS DE TUNJA ALLEGA INFORMACION.
16/11/10	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 3046 Juzgado 2 EPMS Tunja, se solicita información del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO
16/11/10	Recepción Memorial	Documentación para REDENCION PENA

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 16:35:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

22/10/10	Auto concediendo redención	Se reconoce a favor del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO 4 meses y 12 días de redención de pena por actividades intracarcelarias		
22/10/10	Recepción Memorial	Documentación para REDENCION PENA		
24/09/10	Auto ordena remisión de oficios	Of. 2437 J1 EPMS DE BUCARAMANGA. solicitud de información para resolver acumulación jurídica de penas de JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO.		
23/09/10	Recepción Memorial	C.S. Administrativos EPMS de Bucaramanga hace devolución de oficio		
31/05/10	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 1095 Juzgado 1 EPMS Bucaramanga se solicita información del sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO		
31/05/10	Recepción Memorial	Solicitud de ACUMULACION DE PENAS		
11/03/10	Auto reactiva proceso	Se resume conocimiento de la vigilancia de la ejecución de la pena impuesta al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO, privado de la libertad en la Penitenciaría de Itagüé	1	28
04/03/10	Recepción Memorial	REGRESA PROCESO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, POR COMPETENCIA, YA QUE EL SEÑOR JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO SE ENCUENTRA DESCOTADO PENA EN LA CARCEL DE ITAGUI. CONSTA DE 02 CUADERNOS		
25/08/09	Auto ordena remisión proceso	SE REMITE PROCESO AL JUZ. EPMS DE BUCARAMANGA POR COMPETENCIA YA QUE EL SE ENCUENTRA EN LA CARCEL DE DICHA CIUDAD VA 1 CUADERNO		
18/08/09	Recepción Memorial	Constancia de traslado interno a Bucaramanga		
11/08/09	Auto concediendo redención	Reconoce 3 meses y 13 días de redención de pena a JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO.mc.	1	202
10/08/09	Recepción Memorial	COMPUTOS PARA REDENCIÓN PENA DEL SEÑOR GAMBOA QUINTERO.		
24/07/09	Auto concediendo redención	Reconoce 3 meses y 22 días de redención de pena al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO.mc.	1	195
17/07/09	Recepción Memorial	JURIDICA BELLAVISTA ENVIA CERTIFICADO CONDUCTA GAMBOA QUINTERO		
04/06/09	Auto que ordena oficiar	Oficios 898 y 899 dirigidos a la cárcel de Cúmbita y a Bellavista, solicitando cálculos para redención de pena al sentenciado JOSE JULIAN GAMBOA QUINTERO.mc.	1	179
04/06/09	Recepción Memorial	Solicitud para que se requiera remisión de documentación para redención a Bellavista y otros establecimientos		
27/04/09	A secretaria	SIN ACTUACIÓN		
27/04/09	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 391		
31/03/09	Auto concediendo rebaja de pena	RECONOCER al sentenciado GAMBOA QUINTERO 21 meses y 27 días como parte de la pena cumplida	1	173-174
31/03/09	Recepción Memorial	Asistencia Social RINDE INFORME		
02/03/09	Auto concediendo redención	REDIME a favor del GAMBOA QUINTERO por trabajo 13 meses y 18 días Crt. 256, 2982, 1353, 4345, 5064, 7386, 2329, 696, 1700, 274, 948 y 089121 y OFICIO N° 391 Jefe de Registro y Control de Barrancabermeja solicitando certificado de actividades intracarcelarias	1	160-161
10/03/09	Auto que resuelve	SE RECIBE EL PROCESO PARA CITAR A LAS VÍCTIMAS Y ENTERARLAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS DEL SENTENCIADO.		
25/02/09	Recepción Memorial	ASISTENCIA SOCIAL RINDE INFORME		
24/02/09	Recepción Memorial	ASISTENCIA SOCIAL RINDE INFORME		
06/02/09	Recepción Memorial	Se anexa a expediente documentación para REDENCION PENA.		
22/01/09	Auto acatando decisión	REALIZAR ESTUDIO SOBRE LA CAOSIDAD ECONOMICA Y DE PAGO DE LOS PERJUICIOS		
13/01/09	Auto concediendo redención	REDIME a favor del sentenciado GAMBOA QUINTERO por trabajo 4 meses y 5 días Crt. 2519 y ORDENA iniciar tramite incidental Ley 975 de 2.005	1	107
07/01/09	Recepción Memorial	Se anexa a expediente DOCUMENTACION PARA REDENCION PENA		
18/12/08	Recepción Memorial	Solicitud de REBAJA DEL 10% de la condena		
03/07/08	Auto avocando conocimiento		1	88
03/07/08	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 03/07/2008 a las 14:27:12	1	87

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 16:35:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JOSE JULIAN - GAMBOA QUINTERO	77131960 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.